



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA
CONSEJO CURRICULAR
ORDEN DEL DÍA
SESIÓN No. 25 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

Siendo las 12m., de Septiembre 21 de 2011 se inicia la reunión del Consejo Curricular con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES
YANETH BELTRAN PEÑA
OSCAR HURTADO VERGEL
CARLOS ALBERTO FLOREZ
LILIANA LUIS
INGRITH PAOLA MARQUEZ SIERRA

Presidente Asistió
Representante Área Básica. Asistió
Representante Área Administrativa Asistió
Representante Área Énfasis. Asistió
Representante Estudiantil. Asistió
Representante Estudiantil. Asistió

- 2. APROBACION DE ACTA N° 24**
3. CASOS DE ESTUDIANTES
4. VARIOS

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.

- Se verifica la asistencia de los Consejeros. **Si hay Quorum**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 24

- **APROBADA**

3. CASOS DE ESTUDIANTES

3.1 El estudiante **FREDY ALEJANDRO MURCIA CALEÑO** Código **20031001114** radica oficio solicitando Validación de la asignatura **Trabajo de Grado**.

- Este Consejo Curricular decide nombrar a **CARLOS FLOREZ Y JUAN CARLOS REINA**. En concordancia con lo aprobado en el acta 023 de agosto 25 de 2011.

3.2. El estudiante **AVIER RODRIGO ROBAYO FLOREZ 20051001038** radica oficio solicitando realizar las tutorías de las asignaturas **Publicidad, Seminario de Deportes II, Fundamentos de Economía**.

Este Consejo Curricular nombrar a los docentes **SORAYDA MARTINEZ** para **PUBLICIDAD**, y **NELSON FAJARDO** para **seminario de deportes II (microeconomía) y fundamentos de economía**.

3.3 Los estudiantes del Grupo **575** que inscribieron la Electiva Extrínseca Código **105013** dictada por el docente **LUIS VELASCO SOSSA**, radican oficio solicitando información acerca de la renuncia del docente y si habrá asignación de un nuevo docente para la misma.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- Este Consejo Curricular decide que hablara con el profesor para clarificación de los hechos y establecer un proceder, y recibe la comunicación de los estudiantes.

3.4 El docente **EMIRO ALBERTO TRUJILLO VELEZ** radica el Anteproyecto de Grado modalidad Pasantía titulado "**DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA DE RIESGO DEL PERSONAL DE LA PISCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS PARA EL PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA CALIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO**" presentado por la estudiante **LAURA MELISSA VILLAREAL HIGUERA Código 20072001037** para su aprobación.

- Este Consejo Curricular asigna a los docentes revisores **OSCAR HURTADO Y JHON ALVARADO**

3.5 La representante de estudiantes Jornada Diurna **LILIANA MARCELA LUIS DUARTE** radica oficio solicitando un espacio para compartir una actividad programada para el día Viernes 23 de septiembre del año en curso, con los estudiantes y docentes pertenecientes a las dos Jornadas (Diurna y Nocturna) del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

- Este Consejo Curricular se da por enterado y aprueba este tipo de iniciativas pero **NO HAY PERMISO ACADÉMICO.**

4. VARIOS.

4.1 Se radica oficio **SFMA-1098-11**, de Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitando informe allegado con oficio **PCAD-155-2011** Justificación ítems sobre la Evaluación Docente 2011-I del docente **BERNARDO DE JESUS CONGOTE OCHOA.**

- Este Consejo Curricular **REMITIRÁ** a la secretaria académica de la facultad, los soportes de los diferentes ítems de la evaluación efectuada en el acta N° 017 del 15 de junio de 2011.

4.2 PRESENTACIÓN DOCUMENTO ACERCA DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES Y ACLARACIONES, RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS N° 1 (CEAD) DE LOS CICLOS TECNOLOGICOS Y PROFESIONALES DE ADMINISTRACION DEPORTIVA.

El Coordinador del proyecto Curricular, expone el documento en mención, a propósito de una serie de inquietudes, dudas, y supuestas irregularidades de los egresados de Administración Deportiva, que se han graduado con el plan de estudios del CEAD, y que desde el año 2006 ha tenido modificaciones. Esto se evidencia en el informe OACI-0792 del 08 de septiembre de 2011, de la Unidad de Control Interno, dirigido a la Vicerrectora Académica, cuya referencia es: "*Seguimiento al proceso de aprobación de asignaturas para optar el título de Administrador Deportivo*". Por lo anterior, la propuesta fue hacer un documento aclaratorio, firmado por las autoridades curriculares que han tenido conocimiento de la situación. Este consejo APRUEBA el envío de este documento y del informe de la UCI, explicando todo lo relacionado con estas aclaraciones, con el objeto de que sea ratificado y tenido en cuenta de aquí en adelante, con los futuros egresados de este plan de estudios.

4.3 Solicitud del docente **ALVARO CARREÑO CARREÑO** para que sea ampliado el Consejo Curricular.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- La docente Yaneth Beltrán, manifiesta que se debe cambiar la cultura de dinamizar espacios. Se debe desarmar el corazón, hay mucho odio entre los docentes.
- El docente Carlos Flórez, expresa que NO está de acuerdo a la solicitud del docente, ya que los docentes pueden utilizar este espacio para realizar política.
- El docente Oscar Hurtado, manifiesta que la composición del consejo de carrera, se debe regir al artículo 34 del acuerdo n° 003 de 1997.
- El docente Quijano, manifiesta que si en la asamblea estudiantil sucedida el 14 de septiembre de 2011, algunos docentes no respetan los espacios, como será en un consejo ampliado donde se puede presentar para torpedear los procesos administrativos de la coordinación. Igual hay espacios para socializar todas las manifestaciones que surjan al interior del proyecto, a nivel de los docentes, como lo es el SEMINARIO PERMANENTE que se realiza cada quince días, igual que los Consejos Curriculares.

Por todo lo anterior, este Consejo Curricular **NO APRUEBA**, la solicitud del profesor Carreño, sin embargo EXPRESA, que se realizaran dos consejos ampliados, uno al inicio y otro al final del periodo académico.

4.4 Versión de los hechos del Docente **OSCAR HURTADO**, referente al derecho de petición del docente **BERNARDO CONGOTE**, con relación al caso planteado en la sesión del pasado 15 de junio.

El docente OSCAR HURTADO, solicita ser escuchado con relación al caso del profesor BERNARDO CONGOTE OCHOA, y él, de acuerdo a la solicitud hecha por este último mediante derecho de petición, leído en la última sesión del semestre pasado.

Desea ACLARAR al máximo posible la situación, por lo que hace un recuento y una contextualización de los hechos, por lo que dice que en efecto se surtió una entrevista personal entre el profesor CONGOTE y mi persona. Yo le entregué una comunicación en donde se aclaraba e indicaban por escrito las tareas a realizar del Subcomité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente. Como coordinador del Subcomité le encargué una única tarea en el primer semestre de 2011, consistente en realizar informe de los estudiantes graduados de Administración Deportiva en los años 2007, 2008 y 2009, con el fin crear una base de datos de graduados para hacer los soportes y documentos para atender la visita de pares, para dar cumplimiento a los requerimientos del CNA y lograr Registro de Alta Calidad. Por lo anterior la tarea impartida por el coordinador era de obligatorio cumplimiento, máxime si el profesor CONGOTE la recibió en condición de docente activo, de planta y como integrante formal del Subcomité de Extensión, más aún como lo señaló el profesor en mención, *lo recibí de manera protocolaria, es decir de manera formal.*

Las otras situaciones relacionadas con aspectos meramente formales, no le parecen de trascendencia, por lo que NO cree que este sea el espacio y NO viene al caso. Si bien es cierto el profesor CONGOTE, envió correo electrónico solicitando elaborar un plan de trabajo para el Subcomité, no es menos cierto que al iniciar cada semestre académico, los Subcomités del Proyecto Curricular elaboran un Plan de Acción que es remitido a la Decanatura de la Facultad, donde se establece el plan de trabajo para el semestre en curso. En efecto es claro que la solitud de elaboración del plan de trabajo no se le atendió, en virtud de que el profesor CONGOTE como integrante del Subcomité era conecedor de que al inicio del semestre se había propuesto y aprobado un Plan de Trabajo para el Subcomité de Extensión y a la fecha de la propuesta, éste ya se encontraba en ejecución.

Finalmente, creo que en cuanto a considerar que ejercer las funciones de coordinador del Subcomité de Extensión del Proyecto Curricular de Administración Deportiva de manera



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

oficiosa, se hace necesario manifestar que esta apreciación carece de todo fundamento, dado que el profesor CONGOTE asistió a la sesión No. 001 de enero 26 de 2011, del consejo curricular ampliado, Acta No. 001, donde se conformaron los Subcomités, por consenso de todos los docentes de planta de Proyecto Curricular, quedando conformados los comités, sus integrantes, y coordinadores sin reparo, abstención o inconformidad alguna.

El profesor QUIJANO hace referencia a que en este tipo de solicitudes, deben ceñirse a lo que la ley las determina, y la petición del docente, está estipulado por una serie de interrogantes, hechos narrados y solo hace unas solicitudes de "llamar a descargos" tanto al docente HURTADO, y de ser posible a él mismo. Los hechos materia de discusión, estarían esbozados en una solicitud normal, dejando a consideración los mismos dentro de la autonomía del Consejo Curricular. Estos, se entienden como unos hechos subjetivos; por lo que habría que ampliar la respuesta dada en su momento al profesor CONGOTE, y dirigir la situación a otras instancias, de la siguiente manera:

- En cuanto a la solicitud de "llamar a descargos al docente OSCAR HURTADO VERGEL" consideramos no es procedente, ya que el Consejo Curricular NO es una instancia que investigue situaciones de este tipo. Sin embargo, en esta sesión se escuchó formalmente al docente HURTADO y lo único que puede es **REMITIR** a las instancias superiores el caso, para una posible apertura de proceso Disciplinario, por no tener la competencia para iniciar una investigación, se procederá a remitir de oficio, ante el Decano, por lo tanto usted podrá ser escuchado al momento que así lo determine dicha instancia. Así mismo, asumimos con respeto su solicitud pero NO compartimos el contenido del mismo, respetando sus puntos de vista que nos parecen subjetivos.
- Esto, es **APROBADO** por los miembros del consejo curricular, dejando constancia en la presente acta, que el profesor OSCAR HURTADO VERGEL, se abstiene de tomar parte en la decisión, por ser miembro del Consejo Curricular.

4.5 Informe **Asamblea** realizada por los estudiantes el pasado 14 de Septiembre de 2011.

- Este Consejo Curricular se da por enterado. EL señor coordinador Informa que por **GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN**, se logro que se abran **80 cupos** para el periodo 2012 - I para el proyecto curricular, con una única jornada. Esto estará condicionada a la inscripción de estudiantes (1.5), por cada estudiante admitido. Esto lo logro en el CONSEJO DE FACULTAD del día 15 de septiembre de 2011. Este consejo emitirá un comunicado oficial, una vez sea aprobada el acta, previendo que esta información no sea utilizada por los estudiantes que aspiran a los órganos electorales de la universidad y así evitar mal interpretaciones.

4.6 Informe de **AUTODESCARGA** de 12 Horas **NO LECTIVAS**, por permiso sindical del docente **BERNARDO CONGOTE OCHOA**,

- Este Consejo Curricular se da por **ENTERADO**, y se elevara la consulta para si esa auto descarga es permitida y procede.

4.7 Informe de la Oposición del Docente **BERNARDO CONGOTE** (Negación a la firma de Asistencia a sus Clases).

- Este Consejo Curricular se da por **ENTERADO**, y se elevara la consulta ante las instancias del caso.

4.8 Informe de la **Negación** del docente **BERNARDO CONGOTE** a la solicitud del remplazo por 12 Horas Lectivas del docente **NELSON RAUL FAJARDO MARULANDA**.

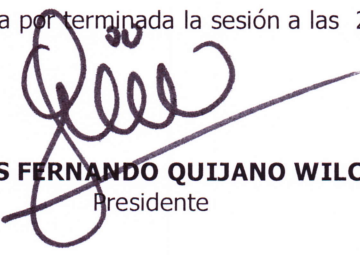


UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- Este Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

4.9. La docente **YANETH BELTRÁN**, solicita se revise en el **SNIES**, el código de la tecnología en Administración Deportiva, para que sea inactivado, por las posibles implicaciones y problemas que se pueda presentar. Esto se verificará en la página del SNIES.

Se da por terminada la sesión a las 2:25 p.m.


LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES
Presidente


CARLOS ALBERTO FLOREZ MORENO
Secretario

